



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 004: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 11 de abril de 2016

En la ciudad de Piura, siendo las 12.15 p.m. del día lunes 11 de abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por la Profesora Elizabeth Alvarez Iparraguirre, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: César Augusto Atoche Pacherras, Fernando Suárez Carrasco, David Noriega Saavedra, Luis Cueva Jiménez, Adolfo Zeta Vite y Rayneldi Farfán Sánchez.

Actúa como Secretario de Consejo de Facultad, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Secretario Académico de la Facultad.

A. ORDEN DEL DIA

Documento N° 1: Ultima Programación Académica 2016-I PCPAD.

1.1. Oficio N° 156-2016-PCPAD-FCA-UNP. de fecha 05-04-16 del Programa de Complementación Académico Profesional en Administración PCPAD. de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO 01

ARTICULO 1°.- APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA SEMESTRE 2016-I DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION – PCPAD. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HACIENDO LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: (1) EL CURSO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PROGRAMADA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN APLICADA. (2) EN TODA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA NO DEBERÁ CONSIDERARSE LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 02 DE FECHA 17-03-16 QUE A LA LETRA DICE: “APROBAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN – PCPAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1, TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LA PRIMACIA DE LA REALIDAD AL HABER GENERADO ESTADO LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES INSCRITOS Y QUE SE ENCONTRABAN ESTUDIANDO HASTA EL SEMESTRE 2015-2. LOS NUEVOS INGRESANTES SE ADECUARAN A LO DISPUESTO EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220”.

ARTICULO 3°.- DERIVAR A LA ESCUELA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-1, DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN – PCPAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, ARTICULO 36°, NUMERAL 36.10, QUE A LA LETRA DICE: “ES FUNCION DEL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS LA ASIGNACIÓN DE DOCENTES PARA CADA SEMESTRE, ESTABLECIENDO EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD. EL DIRECTOR DE ESCUELA Y LOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD ESTABLECERÁN EL PERFIL DEL DOCENTE REQUERIDO”.

Documento N° 2: Programación Académica 2016-I PROEDUNP. Sullana

2.1. Oficio Circular N° 001-2016-PROEDUNP. Sullana de fecha 01-04-16.

Acta N° 004: Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de fecha 11-04-16

ACUERDO 02

ARTICULO 1°.- APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA SEMESTRE 2016-I DEL PROEDUNP – SULLANA. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR AL PROEDUNP – SULLANA LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LOS CICLOS PARES CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO CONTEMPLA ESTA SITUACIÓN.

ARTICULO 3°.- DERIVAR A LA ESCUELA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-1, DEL PROEDUNP – SULLANA. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, ARTICULO 36°, NUMERAL 36.10, QUE A LA LETRA DICE: “ES FUNCION DEL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS LA ASIGNACIÓN DE DOCENTES PARA CADA SEMESTRE, ESTABLECIENDO EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD. EL DIRECTOR DE ESCUELA Y LOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD ESTABLECERÁN EL PERFIL DEL DOCENTE REQUERIDO”.

Documento N° 3: Programación Académica 2016-I Sedes Descentralizadas.

- 3.1. Oficio N° 162-2016-CG-PROEDUNP/UNP. de fecha 06-04-16 Programación Académica 2016-I de las Sedes Descentralizadas Paíta, Chulucanas, Sechura y Huancabamba Facultad de Ciencias Administrativas.
- 3.2. Oficio N° 174-2016-CG-PROEDUNP/UNP. de fecha 08-04-16 Programación Académica Sede Talara.

ACUERDO 03

ARTICULO 1°.- APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA SEMESTRE 2016-I DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS PAITA, CHULUCANAS, SECHURA, HUANCABAMBA Y TALARA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR A LAS SEDES DESCENTRALIZADAS PAITA, CHULUCANAS, SECHURA, HUANCABAMBA Y TALARA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LOS CICLOS PARES CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO CONTEMPLA ESTA SITUACIÓN.

ARTICULO 3°.- “DERIVAR A LA ESCUELA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-1, DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS PAITA, CHULUCANAS, SECHURA, HUANCABAMBA Y TALARA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, ARTICULO 36°, NUMERAL 36.10, QUE A LA LETRA DICE: “ES FUNCION DEL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS LA ASIGNACIÓN DE DOCENTES PARA CADA SEMESTRE, ESTABLECIENDO EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD. EL DIRECTOR DE ESCUELA Y LOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD ESTABLECERÁN EL PERFIL DEL DOCENTE REQUERIDO”.

Documento N° 4: Carga Académica 2016-I Departamento Académico de Administración General.

- 4.1. Oficio N° 039-2016/UNP-DAAG-FCCAA de fecha 06-04-16 transcribe acuerdo, de sesión extraordinaria del Departamento Académico de fecha 06-04-16 que a la letra dice: “LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL APRUEBAN LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2016-1 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL.

ACUERDO 04

ARTICULO UNICO.- “DEVOLVER EL OFICIO N° 039-2016/UNP-DAAG-FCCAA DE FECHA 06-04-16 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL PARA SU RECONSIDERACIÓN EN VIRTUD QUE SE HAN IDENTIFICADO DIFERENTES DOCENTES CON CARGA ACADÉMICA MENOR A LA MÍNIMA ESTABLECIDA; ASÍ MISMO, CURSOS CON UN NÚMERO DE ALUMNOS MENOR A LO MÍNIMO ESTABLECIDO”.

Acta N° 004: Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de fecha 11-04-16

Documento N° 5: Trabajos de Responsabilidad Social Universitaria 2015-II.

- 5.1. Oficio N° 034-2016/UNP-DAAG-FCCAA de fecha 01-04-16 transcribe acuerdo de sesión ordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 23-03-16, que a la letra dice: los miembros del Departamento Académico de Administración General, aprueban el Informe Final del Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria 2015-I titulado "Ayudando a Educar en Valores", a cargo de la Dra. María Elena Echevarría Jaime y los alumnos de los cursos Cultura Organizacional e Historia del Pensamiento Administrativo.

ACUERDO 05

ARTICULO UNICO.- "RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FECHA 23-03-16, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, APRUEBAN EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2015-I TITULADO "AYUDANDO A EDUCAR EN VALORES", A CARGO DE LA DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME Y LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS CULTURA ORGANIZACIONAL E HISTORIA DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO.

- 5.2. Oficio N° 035-2016/UNP-DAAG-FCCAA de fecha 01-04-16 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de sesión ordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 23-03-16, que a la letra dice: "Los Miembros del Departamento Académico de Administración General, aprueban el Informe Final del Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria 2015-II titulado "Comunicándonos Alcanzando Nuestros Sueños", a cargo de la Dra. María Elena Echevarría Jaime, y los alumnos del Curso Administración.

ACUERDO 06

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FECHA 23-03-16, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, APRUEBAN EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2015-II TITULADO "COMUNICÁNDONOS ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS", A CARGO DE LA DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME, Y LOS ALUMNOS DEL CURSO ADMINISTRACIÓN.

- 5.3. Oficio N° 036-2016/UNP-DAAG-FCCAA de fecha 01-04-16 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de sesión ordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 23-03-16, que a la letra dice: "Los Miembros del Departamento Académico de Administración General, aprueban el Informe Final del Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria 2015-II titulado "Llevando una sonrisa en Navidad", a cargo de la Dra. Rayneldi Farfán Sánchez y Dra. María Elena Echevarría Jaime, y los alumnos del Curso Comunicación en las Organizaciones, Organización Administrativa y Administración II.

ACUERDO 07

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FECHA 23-03-16, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, APRUEBAN EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2015-II TITULADO "LLEVANDO UNA SONRISA EN NAVIDAD", A CARGO DE LA DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ Y DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME, Y LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRACIÓN II.

Documento N° 6: Reconocimiento de "Medalla Gran Almirante Miguel Grau" a favor del Señor Licenciado Germán Adolfo Velásquez Salazar, en el Marco del 41° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas – Universidad Nacional de Piura.

Acta N° 004: Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de fecha 11-04-16

ACUERDO 08

ARTICULO 1°.- APROBAR LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL 41° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, RESPECTO A CONFERIR UN RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO GERMÁN ADOLFO VELÁSQUEZ SALAZAR POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EL RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA CON LA ENTREGA DE LA "MEDALLA GRAN ALMIRANTE MIGUEL GRAU", A FAVOR DEL SEÑOR LICENCIADO GERMÁN ADOLFO VELÁSQUEZ SALAZAR, EN EL MARCO DEL 41° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS U.N.P.

Siendo las 13.42 p.m. del día 11 de abril de 2016, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión extraordinaria.

